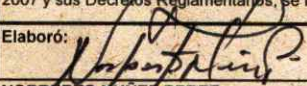
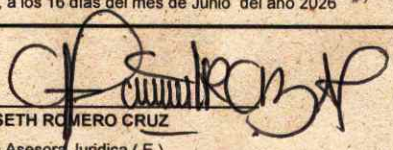


ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N°				37-44-101046783 anexo 0	
1. Tipo de Aprobación :		Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales			
2. TOMADOR / GARANTIZADO		CONSORCIO RONDAS 26 ✓			
ASEGURADO / BENEFICIADO		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA			
3. Compañía Aseguradora		SEGUROS DEL ESTADO S.A			
4. Número y Fecha de Suscripción del contrato		120 - 12 - 6 - 26 - 405 ✓		DIA 10	MES 6
				AÑO 2026	
5. Objeto Contractual:		REALIZAR EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CAÑO AGUVERDE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.			
6. Contratista:					
Nit		902.074.713-2 /			
Razon Social		CONSORCIO RONDAS 26 ✓			
7. Valor del contrato		\$ 623,054,559.00			
Adicional 01					
Adicional 02					
Total		\$ 623,054,559.00			
		Seiscientos Veintitres Millones Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos Con Cero Centavos			
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL EMPLEO DE JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA-, FACULTADO MEDIANTE RESOLUCION N° 400.36.26.0668 DEL 04 DE JUNIO DE 2026, APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:					
8. Tipo de Amparos	9. Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia			
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
CUMPLIMIENTO	\$ 62,305,455.90 ✓	16/06/2026 ✓	10/06/2026 ✓	10/06/2027 ✓	
PAGO DE SALARIOS	\$ 31,152,727.95 ✓	16/06/2026 ✓	10/06/2026 ✓	10/12/2029 ✓	
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 124,610,911.80 ✓	16/06/2026 ✓	10/06/2026 ✓	10/06/2027 ✓	
ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				37-40-101030999 Anexo 0 ✓	
11. Tipo de Amparos	12. Valor Asegurado (\$)	13. Vigencia			
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$350,181,000.00	16/06/2026 ✓	10/06/2026 ✓	10/12/2026 ✓	
14. Observaciones					
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 16 días del mes de Junio del año 2026					
Elaboró:		Aprobado por:			
					
NORBERTO MUÑOZ PEREZ		Nombre: DANITXA LISSETH ROMERO CRUZ			
Cargo: Técnico Oficina Asesora Jurídica		Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)			
Revisó:		Resolución N° 400.36.26.0668 del 04 de Junio de 2026			
					
GLORIA PATRICIA CALDERON CUBILLOS					
Profesional contratado CTO 120.12.13.26.002					